dos ramilletes por dos señoras de la delegación.

Anteayer llegó en París el cardenal Lavigerie, cuya salud está muy mejorada.

La Exposición universal.—El Presidente de la República, en medio de ministros y de oficiales de su cuarto militar, recibió ayer la visita de despedida del Shah, que fué á expresarle su mayor agradecimiento por la exquisita acogida encontrada en París y en Francia.

El Presidente regalóle su busto en un estuche, llevando las armas del Shah una escopeta dorada, una tapiceria de Aubusson y un servicio de tazas rosadas y doradas para café, fabricado en Sèvres.

Hoy el Presidente ha de acompañar al Shah, saliendo para Baden, hasta la estación del ferro-carril del Este.

El Shah recibió ayer á Mr. Spuller, ministro de negocios extranjeros, y á Mr. Clovis Hugues, diputado; después, fué á presenciar la salida de un globo con dos aeronautas y volvió á su palacio para tomar su traje de gala en vista de su visita al Presidente de la República.

A las tres, el Shah, vistiendo su traje lleno de diamantes, ostentando el gran cordón de Legión de honor y acompañado por sus ministros, fué al Elíseo en un coche de cuatro caballos, escoltado por un escuadrón de dragones. A su llegada, los soldados presentaron las armas y una música militar tocó el himno persa. Estaba esperado por el general Brugére, el coronel Toulza y el conde de Ormesson; con ellos, fué á los salones del primer piso, en donde estaba el Presidente, ostentando el gran cordón de la Legión de honor y la condecoración recientemente otorgada por el Shah; á la salida fué acompañado por el Presidente hasta el patio.

El Shah volvió otra vez á su palacio, tomó otro traje y fué á la Exposición, en donde visitó varias secciones, hizo muchas compras de joyas, y consiguió numerosas aclamaciones.

El Shah salió á las dos de ayer tarde.

El 7 de septiembre, ha de celebrarse en el palacio de la Industria una gran fiesta musical, organizada por el ministerio de bellas y el ayuntamiento de París, dedicando 300.000 francos para los gastos que se oiriginen.

Los Indios de la cuadrilla Buffalo Bill subieron ayer al tercer piso de la torre Eiffel y quedaron enteramente maravillados al ver la extensión de París; todos firmaron en el libro de la imprenta establecido en el segundo piso con una cruz, al lado de su nombre, porque no saben escribir.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el jueves, á 127.534.—*N.*

Noticias locales y generales.

Dícese que en los primeros dias del próximo mes de Septiembre, se celebrará en San Sebastián una reunión *magna* de correligionarios nuestros y amigos de los señores Cassola y Martos, con objeto de ocuparse de la conducta que debe seguirse en cuanto se reanuden las tareas parlamentarias.

A la reunión asistirán los señores Romero Robledo, Martos y Cassola, y dícese que el señor Gamazo.

La reunión, que nosotros tenemos por casi seguro que ha de celebrarse, ha de tener seguramente grande y trascendental importancia.

—Ayer mañana pasó por esta ciudad en dirección á París, el señor Alcalde de Badalona.

—En el Juzgado de primera instancia de Olot, se enajenará públicamente una casa denominada *can Tuy*, sita en el término de Baget.

—Ha regresado de los baños de Palamós la familia del Gobernador civil de la provincia, señor Zancada.

—Vino por fin la tan deseada lluvia que ha puesto de mal humor á los veraneantes y que tanto á beneficiado á las tierras. Anteanoche descargaron las nubes un fuerte chubasco, refrescando la temperatura notablemente, habiéndose convertido en barro el polvo acumulado en nuestras calles, gracias á la pereza del señor Grahit y sus satélites.

No hay mal que cien años dure.

—Ha llegado á Puigcerdà el Reverendo P. D. Valentín Planas, ilustrado Escolapio que, durante larga temporada, formó parte de la comunidad del Colegio de aquella villa.

—Hace tiempo que viene exhibiéndose en Córdoba una mujer que tiene la facilidad de modular la voz de garganta ó nasal, articulando así palabras y valida de esa *gracia*, estafa á los inocentes que creen la relación aprendida que aquella les cuenta.

Según ella, esa voz es de un niño que tiene en el pecho, que adivina cuantas preguntas se le hacen, y tiene otra multitud de habilidades, añadiendo la jóven que es el segundo Mesías y otros disparates por el estilo.

—El Administrador de la Aduana de Blanes anuncia que teniendo que desalojar, por su ruinoso estado, la casa que ocupa aquella dependencia, los propietarios de edificios que lo deseen, pueden presentar las debidas proposiciones para obtener el arriendo.

—Dice un periódico de Málaga, que los tribunales de Justicia entenderán pronto, á petición de parte, en un asunto llamado á producir algun ruido.

Trátase de un individuo que pretende rechazar la legitimidad de un hijo suyo habido en matrimonio, que ha nacido á los seis meses de efectuado el enlace.

Opónese á que sea el heredero de su nombre y fortuna, sin que hasta la fecha las gestiones practicadas hayan servido para evitar el escándalo.

No acertamos á explicarnos la tenacidad del padre; despues de todo, este es un caso más frecuente de lo que se cree, aunque no ocurre nunca, cosa extraña, más que con el primer hijo.

—El martes próximo saldrá para los baños de Mondariz, donde pasará unos quince dias, nuestro queridísimo correligionario el excelentísimo Sr. D. Lucio Gonzalez, antiguo diputado á Córtes y teniente-Alcalde de Madrid.

—Ha salido para París nuestro amigo el conocido sastre, D. Francisco Babot.

—Ha tomado posesión del mando del batallón cazadores de Figueras que guarnece la plaza de Olot, el teniente coronel D. Celestino Argüelles Bonet.

—Se halla vacante una plaza de capellán de número de la real iglesia de Santiago y Santa María de Montserrat, en Roma, que se proveerá por concurso.

Las solicitudes se admitirán en el ministerio de Estado, hasta el dia 6 de Setiembre próximo.

—No habiendo producido resultado por falta de licitadores la subasta intentada con objeto de contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso necesario durante el próximo año agrícola á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la villa de Olot, se convoca á una segunda pública licitación que tendrá lugar el dia 14 del próximo Setiembre en esta Comisaría de Guerra.

—Parece que se ha desistido del proyectado congreso de periodistas que había de celebrarse en Córdoba, resolviendo que se efectúe en Madrid por los comienzos del próximo otoño.

—Una Comisión de sargentos licenciados del Ejército, ha entregado al señor ministro de la Guerra una exposición solicitando haga uso de las atribuciones que se le conceden por el artículo adicional á la ley constitutiva del Ejército.

No dudamos que el señor ministro de la Guerra atenderá el ruego que se le hace, mejorando de esta manera la situación en que se encuentran muchos de los sargentos licenciados.

—A expensas del obispo de Tuy, se vá á levantar en aquella ciudad un edificio para que sirva de asilo á los sacerdotes ancianos y desamparados.

—Hablando de Requena, un colega valenciano, dice que á más de no existir Alcalde, ni Ayuntamiento, ni Secretario en aquella población, hace seis ó siete dias que no hay serenos, ni agentes de la autoridad, ni alumbrado público, ni ninguno de los servicios municipales. Añade que nadie sabe á que atribuir este abandono.

—Acaba de fallecer en Bruselas un periodista millonario, lo cual es rarísimo.

Se trata del senador Mr. Prosper Krabbe, que empezó de simple reporter y luego fué corresponsal de periódicos.

Ha muerto á la edad de 61 años, dejando varios millones de pesetas.

—El Cardenal Arzobispo de Valencia ha circulado las convocatorias para la celebración de un Concilio diocesano, que se celebrará en aquella ciudad en Octubre próximo.

—Por carta de un apreciable suscritor nuestro de Port-bou, se nos participa que el camino de la línea, ó sea el que vá de aquella comercial población á Cerbère, recientemente reparado por la iniciativa de algunos agentes de Aduanas de Port-bou, ha sido destruido y puesto en peor estado que antes de su reparación por reclamación de las autoridades francesas á las españolas, fundadas aquellas en que pueden pasar por dicho camino los carros de artillería.

Si como creemos es verdad esta resolución, no podemos por menos que lamentarla; primeramente por el perjuicio que se irroga á las dos poblaciones fronterizas, las cuales no tienen otro camino de comunicación que este, desde que con buen acuerdo se prohibió el tránsito por el túnel del ferro-carril; y en segundo lugar, por el fundamento de este destrozo, lo cual pone de manifiesto, que aun se piensa en que dos naciones hermanas, puedan en estos tiempos de cultura resolver sus cuestiones con la boca de los cañones.

Confiamos en que esta grave resolución será modificada, y las autoridades de Cerbère y Port-bou interesarán á sus respectivos Gobiernos para que esta vía de comunicación se repare convenientemente, pues si desgraciadamente, como no esperamos, se rompieran nuestras relaciones con Francia, no necesitan nuestros artilleros caminos para emplazar sus cañones.

—A las nueve de esta noche, tendrá lugar en el Café del señor Vila el acostumbrado concierto por el aplaudido quinteto, el que ejecutará las piezas siguientes:

1.ª—*L'Estog.*— Sinfonía, Auber. 2.ª—*I Puritani.*—Fantasía de Clarinete. 3.ª—*Tanhauser.*—Marcha, Wagner. 4.ª—*Adiós á Nápoles.*—Duo de Violines, Cotó. 5.ª—*Poutpurri.*— El Trovador, Verdi. 6.ª—*Agláe.*—Tanda de Valses, de P. Vaultefel.

LOS HELADOS.

El helado es un consuelo en medio de los ardientes calores del estio, y bien sabian los persas y los egipcios lo que se hacian cuando lo introdujeron en sus bebidas.

Pues si hemos de creer á los escritores latinos, y no hay motivo para dudar de ellos, los persas y los egipcios, que eran indudablemente personas de gusto y que entiendan mucho en cuanto se refiere al lujo y al confort, fueron los primeros en saborear los helados.

Pero los que los perfeccionaron fueron los italianos, ellos fueron los primeros en utilizar para los sorbetes la leche, base de las cremas, las almendras dulces ó amargas, y los jugos y sustancias de las frutas, combinadas con el azúcar.

Un italiano se estableció allá por el año 1600 en Paris, y desde allí se comenzó á extender la industria en que no ha tenido rival el famoso Tortoni.

—

En España la mas antigua entre las bebidas de recreo es la árabe aloja, compuesta de agua, miel y especias.

En la planta baja de los teatros antiguos habia dos sitios aislados, uno á la derecha y otro á la izquierda, destinados á vender aloja al público, y alojeria se llama todavia en muchas provincias la tienda destinada á vender bebidas refrescantes, y especialmente helados.

El helado nacional es el compuesto sencillamente de leche con canela. No hay provincia española donde no se conozca y forme parte de los refrescos ó agasajos que se sirven en las casas acomodadas en las grandes solemnidades.

Los frailes fueron muy aficionados al helado de limon ó naranja que los servian con el chocolate de la tarde.

El helado ha tomado parte en el *menú* de todas las comidas aristocráticas. Hoy se sirve hasta consumir medio helado y adquiere gran voga la *mecedonía*, deliciosa ensalada de frutas, unida en la salsa comun que forma el Champagne helado.

La medicina y la higiene dan severas reglas para el uso de sorbetes y quesitos. Un helado en los momentos que se hace la digestion, ó cuando el cuerpo no está dispuesto para recibirlo, puede causar la muerte, ó cuando menos, un fuerte cólico.

Un quesito, tomado fuera de tiempo en una boda, dicen que ocasionó la muerte al general Narvaez, al que habian respetado las balas en el campo de batalla.

No hay que olvidar estos ejemplos, ahora que nos hallamos en la época en que dominan los sorbetes.—K.

OTRA EXPOSICION UNIVERSAL.

Aún no está terminada la Exposición Universal de Paris y ya se habla de otra solemnidad análoga. Parece que los Estados-Unidos, no queriendo ser ménos que España y las naciones del Centro del Súr de América, las cuales se disponen á festejar el descubrimiento de América, se disponen á celebrar en 1892 una Exposición Universal en New-York.

Ya han empezado los preparativos. Las grandes casas mercantiles se ponen de acuerdo, y el *Sun*, que es uno de los principales periódicos neoyorkinos ha encabezado con 10.000 duros una suscrición voluntaria.

Como el Congreso concedió 250.000 duros para la sección norte-americana de Paris, y como cada año tiene el presupuesto yankee un excedente de ingresos que se eleva á cien millones de duros, es indudable que el proyecto no dejará de realizarse por falta de recursos. Es, además, probable que en tales circunstancias la administración del presidente Harrison no se opondrá á una cosa que tanto lustre puede dar á su partido, tanto más cuanto que las nuevas elecciones presidenciales se efectuarán en América del Norte en 1892.

Hay en esto, por otra parte, un pensamiento comercial. Los Estados-Unidos tienden por todos los medios á suplantar en los mercados hispano-Americano á Francia, Inglaterra y Alemania, que hoy dominan en ellos. ¿Qué puede contribuir más á este resultado que una exposición á que asistiría el Nuevo Mundo entero, desde Tejas á Patagonia?

Por de pronto, no hay ninguna voz discordante en este concierto. Hasta Chicago, la más pretenciosa de las ciudades, deja el paso libre á New-York, reconociendo que esta última población es la que más elementos tiene para llevar á cabo un certámen gigantesco.

El hombre pajáro.

Mister Chunych norte-americano, ha inventado un aparato que, si llegara á perfeccionarse, causaria una revolucion grandisima y desterraria hasta cierto punto los actuales sistemas de locomoción.

El americano Chunych ha dejado atrás los más fantásticos cálculos de Julio Verne. Ha descubierto la manera de volar.

El aparato consiste en dos correas que, sujetándose alrededor del brazo, van á enlazarse con un cinto de cuero. En el pecho queda colocada una especie de manivela que, al ser movida, trasmite la fuerza á otras ruedas dentadas que vienen colocadas en la parte posterior de los hombros, y á su vez estas ruedas imprimen movimiento á dos alas gigantescas de lienzo hábilmente combinadas, y cuyas dimensiones están en relación con el peso del individuo.

Puesto en pie el viajero, no tiene más que hacer funcionar con vigor la manivela, y en el acto las alas se mueven y la ascención se verifica con rapidez.

Para la dirección basta mover con la mano izquierda unos registros que hacen variar la posición de las alas.

El inconveniente con que tropieza el inventor, consiste en prever cualquier incidente, un vahido, por ejemplo, que obligue al hombre-pájaro á suspender el manejo del aparato, en cuyo caso la caida es inevitable.

EL PAGE DEL SHAH.

Habiéndose ocupado la prensa de un *paje* misterioso que acompaña ál shah de Persia, hé aqui lo que sobre el particular escribe un periódico francés:

«Nasser Eddin viaja por Europa, como es sabido. Ultimamente ha estado en Londres, donde ha tenido una recepción eminentemente oriental.

Hé aquí un detalle íntimo bastante interesante, de que por prudencia no han querido hacerse eco los periódicos ingleses, pero que es auténtico.

Entre las personas que componen la comitiva del shah, ha podido verse en los desfiles de llegada y salida y en el cuarto ó quinto carruaje, un pajecito encantador, vestido como el resto de la comitiva y seguido de dos graves personajes imberbes y tiesos, que parecen puestos á su lado tanto para servirlo como para vigilarle.

Este pajecito no aparece en las fiestas que se le ofrecen á su señor; no sale jamás, viviendo inmediato al soberano. En Londres residía en Buckingham Palace; en Katfield se hospedó en casa de lord Salisbury; en una palabra, se encuentra siempre allí donde está el Shah, llega con él y con él se vá.

Su presencia ha intrigado muchísimo á las personas que por su posición en la corte han tenido ocasión de enterarse de estos detalles, y han buscado infinidad de medios para verlo.

Pero no era empresa fácil, pues desde que llegaban á uno de esos maravillosos palacios ingleses donde las fiestas de las mil y una noches comenzadas en el *Empire* y *Cobent-Garden* se continuaban en honor del shah, el pequeño personaje, en cuanto bajaba del coche, atravesaba los salones con rapidez, seguido de sus guardianes, y desaparecía discretamente en las habitaciones altas.

Unos invitados reprimían discretamente una sonrisa.

Este jóven no es un jóven, es una jóven: una bellísima esclava circasiana comprada por el shah de Persia en el momento de partir para su viaje á Europa. Los dos personajes graves que le acompañan son dos eunucos de hermosa presencia, pero eunucos al fin.

RETAZOS. (1)

Fé, Esperanza, y Caridad:
¡Tres virtudes! Tres pantallas,
con las cuales en mi tierra
hay muchos que nos engañan.
Cualquiera tiene ya Fé;
cual quiera cree que Sagasta,
nos cumplirá sus promesas
(que el niño tiene palabras.)
Puede cualquiera esperar
que haya un gobierno en España,
que nos quite los consumos,
y que nos libre de plagas.
¡Caridad! ¡Pues ya lo creo!
Si el contribuyente falta
al pago de los impuestos,
hasta la lengua le embargan.
Nada, lo dicho señores:
Fé, Caridad, y Esperanza,
son tres virtudes que muchos,
desvirtuan en mi pátria.

* * *

¿Quién eres tú?—¡Que quién soy!...
Una pobre desgraciada
que implora para sus hijos
la caridad, virtud santa.
Yo soy, la que en otro tiempo
en el campo de batalla,
sobre vencidas legiones,
victoriosa descansaba.
Yo soy, la noble guerrera,
la que alcanzó tanta fama,
que Señora de dos mundos,
fué por el pueblo aclamada.
La que nunca en sus estados
vió que luz solar faltara,
La nación más poderosa....
—No digas más. ¡Basta! ¡Basta!

V. Bolós.

(1) De un libro inédito que se titula así.

Distracciones.

Una viuda ya entrada en años acababa de casarse con un jóven de veintidós año.

A los postres del banquete de boda, la desposada se puso hablar misteriosamente con su marido.

—¿Qué le dices?—preguntó á la viuda una de sus amigas.

—Estoy haciéndole las últimas recomendaciones antes de retirarnos á la cámara nupcial. El pobrecito no tiene madre.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Eusebio mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de la Congregación.

TELÉGRAMAS.

Madrid 12.—Las autoridades han preso en Rio Tinto á cinco presuntos autores de anónimos dirigidos á varios ricos propietarios, de los cuales se exigia á éstos fuertes sumas, amenazándoles con la muerte por medio de la dinamita.

Telégramas Extranjeros.

Paris 12.—Ayer tarde elevóse un globo ocupando la navecilla dos personas. El aerostato chocó contra el tejado de una casa sufriendo los aeronautas varias heridas. Luchaban para salvarse cuando una violenta ráfaga de aire hizo desaparecer el globo, cuyo paradero se ignora todavia á estas horas, asi como la suerte de las personas.

Se supone que habrán perecido.

En Atenas se han hecho manifestaciones en favor de Creta. Intervino la policia, resultando un soldado muerto y heridos varios manifestantes.

Roma.—Se ha verificado con gran solemnidad el entierro de Cairoli, á cuyo acto han asistido los ministros y muchos politicos importantes.

Londres.—Los periódicos ingleses y alemanes atribuyen mucha importancia politica á la visita que ha verificado el emperador de Alemania á la reina de Inglaterra.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

tas lo creyeren conveniente, y la del Ministerio fiscal en todo caso, hablando primero el recurrente, despues los que se hayan adherido al recurso, y por último los que lo impugnen. Siempre que el Ministerio fiscal contradiga el recurso, hablará el último.

Art. 897. El Ministerio fiscal y los Letrados podrán, por el órden mismo en que hayan usado de la palabra, rectificar cualquier error, refiriéndose á los admitidos en la resolución recurrida.

No permitirá el Presidente discusión alguna sobre la existencia de los hechos consignados en dicha resolución, y llamará al órden al que intente discutirlos.

Art. 898. Para la vista de los recursos de casación asistirán siete Magistrados.

Art. 899 Concluída la audiencia pública, la Sala sellará el recurso dentro de cinco días, peró cuando sea indispensable, podrá prorogar hasta 10 días el término para redactar y publicar la sentencia.

Art. 900. La sentencia se redactará de la manera siguiente:

1.° Se expresará la fecha el delito sobre que verse la causa, los nombres de los procesados y acusadores particulares que en ella hayan intervenido, el Tribunal de donde

proceda y las demás circunstancias generales que sirvan para determinar el asunto objeto del recurso.

2.° Bajo la palabra *Resultando* se transcribirán literalmente los de la sentencia ó auto recurridos, excepto aquellos que sean de manifiesta impertinencia.

3.° Se expresará el contenido de la parte dispositiva del mismo fallo.

4.° Los motivos de casación alegados por las respectivas partes.

5.° El nombre del Magistrado ponente.

6.° En *Considerandos*, los fundamentos de derecho de resolución.

7.° El fallo.

Art. 901. Cuando la Sala estime infringida la ley por cualquiera de los motivos alegados, declarará *haber lugar al recurso*, y casará y anulará la resolución sobre que verse, mandando devolver el depósito al que lo hubiese constituido.

Si estima que no ha habido infracción, declarará *no haber lugar al recurso*, y condenará al recurrente en costas y á la pérdida del depósito con destino á las atenciones determinadas en el art. 890, ó á satisfacer la cantidad equivalente, si se hubiese defendido como pobre, para cuando mejore de fortuna.

ción de ley ó interponerlo por quebrantamiento de forma.

Si en dicho término se preparare ó interpusiere el reccurso, quedará en suspenso hasta su terminación la ejecución de la sentencia, á menos que ésta sea absolutoria, en cuyo caso, si el reo estuviere preso, será puesto en libertad.

Art. 909. Cuando el recurso hubiere sido preparado é interpuesto por uno de los procesados, podrá llevarse á efecto la sentencia desde luego en cuanto á los demás, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 903.

CAPITULO II.

De los recursos de casación por quebrantamiento de forma.

Sección primera.

De la procedencia del recurso.

Art. 910. El recurso de casación por quebrantamiento de forma, procederá contra las sentencias que menciona el artículo 848.

Art. 911. El recurso de casación podrá interponerse por quebrantamiento de forma:

Art. 906. Si la sentencias de que se trata en el artículo anterior recayesen en causas seguidas por cualquiera de los delitos contra la honestidad ó contra el honor, se publicaràn, suprimiendo los nombres propios de las personas, los de los lugares, y las circunstancias que puedan dar á conocer á los acusadores, á los acusados y á los Tribunales que hayan fallado el proceso.

Si por circunstancias especiales estimare la Sala que la publicación de la sentencia á que se refiere el artículo anterior ofende á decencia pública, podrá ordenar en la propia sentencia que no se publique aquélla.

Art. 907. El desistimiento del recurso podrá hacerse en cualquier estado del procedimiento, prévia ratificación del interesado, ó presentando su Procurador poder especial para ello. Si las partes estuvieren citadas para la decisión del recurso, perderá el particular que desista la mitad del depósito si lo hubiere constituido, y pagará las costas procesales que se hubiesen ocasionado por su culpa.

Art. 908. Las sentencias contra las cuales pueda interponerse recurso de casación, no se ejecutará hasta que transcurra el término señalado para prepararlo por infrac-

Se exceptúa al Ministerio fiscal de la imposición de costas.

Art. 902. Si la Sala casa la resolución objeto del recurso, dictará á continuación, pero separadamente, la sentencia que proceda, aceptando los fundamentos de hecho y los derechos de la resolución casada que no se refieran á los puntos que hayan sido objeto de recurso y la parte del fallo con éste compatible, reemplazando la parte casada con la que corresponda según las disposiciones legales en que se haya fundado la casación.

Art. 903. Cuando sea recurrente uno de los procesados, la nueva sentencia aprovechará á los demás en lo que les fuere favorable, siempre que se encuentren en la misma situación que el recurrente y les fueren aplicables los motivos alegados por los que se declare la casación de la sentencia. Nunca les perjudicará en lo que les fuere adverso.

Art. 904. Contra la sentencia de casación y la que se dicte en virtud de la misma, no se dará recurso alguno.

Art. 905. La en sentencia que se declare haber ó no lugar al recurso de casación, se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en la *Colección Colegislativa.*

Sección sexta.

De la decisión del recurso.

Art. 894. Admitido el recurso de casación y señalado día para la vista, se verificará ésta en audiencia pública, con asistencia precisa de los defensores de las partes designadas de oficio y del Ministerio fiscal. A los Letrados nombrados de oficio que no concurran, se les impondrán por la Sala las correcciones disciplinarias que estime mercidas atendida, la gravedad é importancia del asunto.

Art. 895. La Sala mandará traer á la vista los recursos, por el órden de su admisión, guardando el turno especial de preferencia para los mencionados en el pár. 2.° del art. 884.

Si por cualquier accidente nó pudiere tener lugar la vista en el día señalado, se designará otro à la mayor brevedad cuidando de no alterar en lo posible el órden establecido.

Art. 896. La vista del recurso se celebrará en la forma determinada en el primer párrafo del art. 885, con asistencia é informe oral de los Letrados de las partes, si és-